



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Núm. 290/2017

## DECRETO

---

**ASUNTO:** CONVOCATORIA DE PLENO SESIÓN ORDINARIA

---

Guadarrama, 21 de septiembre de 2017

En virtud de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, tengo a bien convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el próximo 27 de septiembre de 2017, a las 19:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PARTE RESOLUTORIA**

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores
  - 1.1. Expediente 2017-PLE-6. Sesión de 3 de julio de 2017.
  - 1.2. Expediente 2017-PLE-7. Sesión de 12 de julio de 2017.
  - 1.3. Expediente 2017-PLE-8. Sesión de 31 de julio de 2017.
2. Expediente 2016-MC-12. Creación del Puesto de Vicesecretario del Ayuntamiento. Modificación del Presupuesto y de la Plantilla. Modificación de la RPT.
3. Expediente 2017-IMH-7. Aprobación y rendición Cuenta General ejercicio 2016.
4. Expediente 2017-IMH-8. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el período medio de pago correspondiente al segundo trimestre de 2017.
5. Expediente 2017-IMH-9. Dar cuenta del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2017.
6. Expediente 2017-IMH-10. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto correspondiente al segundo trimestre de 2017.
7. Expediente 2017-CSE-3. Elección de Juez de Paz Sustituto 2017
8. Propuesta de la Concejalía de Deportes sobre denominación del Polideportivo Municipal.
9. Mociones
  - 9.1. Expediente 2017-MOC-9. Moción del Grupo PSOE en contra de las ratios de alumnos por clase en el IES Guadarrama y en la enseñanza pública en general.
  - 9.2. Mociones de urgencia, en su caso.

#### **CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

10. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (desde el 28 de abril al 7 de julio de 2017).
11. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 168/2017 al 271/2017).
12. Ruegos y preguntas de los Sres/as. Concejales/as.

Una vez finalizada la Sesión, se abrirá un turno de ruegos y preguntas para el público asistente.

Notifíquese por Secretaría el presente Decreto a los/las Sres/as. Concejales/as y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, ante mí, la Secretaria Acctal., en la fecha y lugar arriba indicados, lo que CERTIFICO.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO